



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA



SALTA, 2 de octubre de 2012

VISTO la Resolución N° 220/2012-CCI, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se autoriza una ayuda económica con destino a dar continuidad a la publicación de la Revista Lhawet (Nuestro entorno) del Instituto de Ecologías y Ambiente Humano

Que en el Art. 2° de la citada Resolución se establece que Presidencia determinar el monto a otorgar, en función de los recursos disponibles

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar una ayuda económica de \$1500.00 (Pesos mil quinientos/00) con destino a dar continuidad a la publicación de la Revista Lhawet (Nuestro entorno) del Instituto de Ecologías y Ambiente Humano ARTÍCULO

ARTICULO 2°.- Comunicar la presente resolución a INEAH, Facultad de Ciencias Naturales, Dirección Administrativa Contable y Facultad de Ciencias Naturales, oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 048/ 2012- CI


Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELISA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa